



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

11026

Resolución del órgano de contratación por la cual se rectifica el error en el Pliego de Prescripciones Técnicas y modelo de oferta económica correspondiente al contrato de suministro de reactivos y material fungible para el laboratorio del agua, Lote 2

En relación al contrato de referencia se ha detectado un error en el Anejo al pliego de prescripciones técnicas y en el Anejo 2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, modelo de oferta económica del Lote 2 relativo a las Soluciones patrón y otros productos, concretamente respecto a las soluciones patrón de conductividad donde dice 1000 ml, debe decir soluciones de patrón de conductividad, 500 ml.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por otra parte el artículo 56.1 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la comunidad autónoma de les Illes Balears, establece que la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde al órgano de contratación que haya dictado el acto o la disposición.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Rectificar el error en el pliego de prescripciones técnicas del contrato de suministro de reactivos y material fungible para el Laboratorio del Agua de la manera siguiente:

En el anejo 2 del relativo a las soluciones patrón y otros productos, lote 2,

Donde dice:

Soluciones patrón de conductividad, 1000 ml

Debe decir:

Soluciones de patrón de conductividad, 500 ml

2. Rectificar el error en el pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato de suministro de reactivos y material fungible para el Laboratorio del Agua, anejo 2 Modelo de oferta económica de la manera siguiente:

En el anejo 2 del modelo de oferta económica lote 2 relativo a las soluciones patrón y otros productos

Donde dice:

Soluciones patrón de conductividad, 1000 ml

Debe decir:

Soluciones de patrón de conductividad, 500 ml

3. Conceder una ampliación del plazo de presentación de ofertas a la licitación de referencia hasta el 16 de octubre de 2017

Palma, 3 de octubre de 2017

El consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Vicenç Vidal Matas

